

Exposición de Motivos Ley Marco de Pesca Artesanal

Sugerencias básicas para una Ley Marco de Pesca Artesanal

I. Antecedentes (técnicos y operativos)

La pesca artesanal puede ubicarse geográficamente en áreas que difieren enormemente en cuanto a características de sus cuerpos de agua y del entorno, incluyendo al pescador artesanal como tal y a su familia.

Se puede dividir en dos grupos netamente diferenciados, según la zona donde asientan las comunidades: la pesca artesanal marino-costera, y la pesca artesanal de aguas interiores que comprende a su vez la pesca lacustre y la fluvial.

A) Pesca artesanal marino-costera

La pesca marino-costera es la realizada con embarcaciones de 10 metros de eslora aproximadamente, que operan dentro de las 5 millas marinas desde la costa.

La componen agrupaciones de pescadores artesanales que utilizan el mismo tipo de embarcaciones y artes de pesca. El sistema de comercialización, salvo excepciones, es el de la intermediación, que será descrito más adelante.

a) Embarcaciones.

Las embarcaciones son, en general, de madera enfibrada, con o sin cabina, con motor de baja potencia, sea fuera de borda o motor interno. En general para la pesca marina se utilizan motores de 25 HP promedio. Comparemos con la potencia de los buques pesqueros de media altura y altura cuyos motores poseen una potencia de 150 a 1000 HP, y aún más. Es notable la diferencia existente, lo que no da lugar a confusiones con respecto al tipo de pesca. La tripulación varía, siendo lo más común que sean tres personas, de las cuales uno es el patrón.

b) Artes de pesca.

Las artes de pesca utilizadas por las embarcaciones artesanales marinas son básicamente dos, las tradicionales: redes de enmalle o agaleras y palangres.

Excepcionalmente, y refiriéndonos a recursos pesqueros especiales, como el camarón o langostino (*Penaeus paulensis*), las artes de pesca utilizadas son las redes de arrastre de camarón y las trampas.

Otro recurso poco conocido, el caracol negro (*Adelomelon brasiliana*) es capturado con rastras especiales de forma rectangular. La rastra consiste en un rectángulo de hierro al cual va adosada una red en forma de bolsa. Dos cabos sujetos a la rastra permiten que la barca arrastre el arte de pesca por los fondos fangosos donde se captura la especie.

Las redes de enmalle o agaleras difieren en el largo, pero fundamentalmente en la altura y en el tamaño de la malla. En general poseen 70 metros de largo, pero la altura es variable dependiendo del recurso pesquero a que se destina.

Si son recursos de fondo como el lenguado, la red debe llegar a fondo, por lo cual se le otorga generalmente unos 4 metros de altura. La malla, medida de nudo a nudo, es de tamaño superior a otras especies. Lo mismo sucede cuando se espera capturar tiburón para salar.

En cambio, cuando se espera capturar otras especies como corvina (*Micropogonias furnieri*), pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) brótola (*Urophycis brasiliensis*) o cazón (*Mustelus schmitti*), la red utilizada no es necesariamente de esa altura, generalmente es de unos 3 metros. Toda red está construida con un cabo dispuesto en la parte inferior, denominado relinga inferior, que posee pesos o plomos en toda su longitud. En el cabo superior o relinga superior se disponen pequeñas boyas. De esta forma la relinga superior

tiende a elevar la parte superior de la red, y la relinga inferior a bajarla hacia el fondo. Esto permite que la red quede dispuesta en el agua como una barrera o pared donde los peces quedan retenidos al pasar.

En general quedan retenidos por el dorso o en ocasiones, por los opérculos, al intentar retroceder.

En cada extremo de la red se dispone un peso que va a fondo, que sale del extremo de la relinga inferior y una boya con bandera que está unido a la relinga superior, denominado comúnmente "gallo", que sirve para identificar la ubicación de la red. Estas redes, de aproximadamente 70 a 80 metros cada una, generalmente son unidas entre sí por los pescadores en sentido longitudinal, llegando a ocupar hasta 2 kilómetros de largo promedio.

Entre los pescadores se denomina "vaga" al total de las redes unidas entre sí. Una vaga puede llegar a tener varios kilómetros o solamente el largo de una red. Las redes se dejan en el mar de un día para otro o se recogen luego de unas horas, dependiendo de las corrientes existentes o del oleaje.

A la operación de ubicar la red en el agua se le denomina "calar", y a la de levantar la red se le denomina "virar" la red. En la medida que se recoge la red, el pescado que queda en la malla es "desenmallado" y dispuesto dentro de la bodega. El otro arte de pesca utilizado exclusivamente en el mar es el palangre. Está constituido por una línea madre del espesor de un lápiz, cuyo largo por palangre es de unos 100 metros.

A esta madre se adosan trozos de tanza más cortos con un anzuelo cada uno, denominados brazoladas, cuya distancia entre uno y otro es de una braza (de ahí el nombre brazolada), aproximadamente 180 centímetros. La línea madre está fija en uno de sus extremos a un marco cilíndrico de goma o cardo, denominado espuerta. Dentro de este marco se dispone la línea principal y las líneas secundarias con los anzuelos, enrollados de una forma muy especial y característica, que consiste en ubicar en círculo la línea madre dentro de la espuerta y las brazoladas también en círculo apoyadas sobre la madre. Hay personas, muchos de ellos pescadores, que se encargan de acondicionar de esta forma los palangres, operación denominada "alistar" las artes de pesca, tarea que en muchos casos es remunerada y les sirve como medio de subsistencia.

El arte de armar un palangre es una actividad tradicional, que requiere conocimiento y práctica.

Los anzuelos quedan enganchados en la espuerta hasta el momento de la salida, en que son cargados con la carnada. Ésta consiste en trozos de especies grasas. Ésta última, sin otro valor comercial que el que hacemos referencia, es preparada en las lagunas costeras, sitio donde es capturada, cortada en filetes y dispuesta en recipientes con sal, como forma de conservarla hasta su uso.

El palangre se utiliza generalmente cuando se desea capturar especies finas de buena calidad, para comercialización directa debido a que el pescado una vez sacado del agua conserva su aspecto brillante y sin hematomas ni cortes. La descomposición se retarda dado que el consumo de glicógeno de los peces que son capturados con palangre es mucho menor que cuando se capturan con redes. Este último aspecto hace que el rigor mortis se prolongue durante mayor tiempo.

Existen casos en que el palangre se utiliza como una opción por razones de facilidad para su manipulación, o de la disponibilidad de una u otra arte de pesca por parte del pescador o del dueño de la barca.

c) Manipulación de capturas y comercialización.

Para trasladar las capturas hasta la costa, no se acostumbra el encajonado a bordo, siendo dispuestas a granel en la bodega de la embarcación. Tampoco es habitual el uso de hielo para enfriar las mismas. El pescado llega a la costa a granel, donde es recibido, colocado en cajas y cargado en vehículos para ser trasladado hasta el lugar de proceso o de venta.

El empleo de hielo para esta etapa depende de las distancias que sea necesario recorrer hasta destino final. Algunos pescadores filetean el pescado sobre su embarcación, especialmente en verano, vendiendo a directamente a los consumidores gran parte de su captura. El resto, más difícil de comercializar, como el

cazón y tiburón son vendidos a saladeros de la zona o a intermediarios que los procesan y venden en sus locales comerciales.

Con respecto al sistema de comercialización hará referencia más adelante, por tratarse de un tema de interés y preocupación de las instituciones vinculadas al sector de pesca artesanal.

B) Pesca lacustre y fluvial

La pesca en aguas interiores también denominada pesca de aguas continentales, incluye la pesca en lagunas y en ríos.

1) Pesca lacustre en agua salobre.

Este grupo de lagunas mencionadas posee características especiales que las diferencian del resto de las lagunas, fundamentalmente en lo que se refiere al tipo de agua, que es salobre porque se conectan periódicamente con el mar. Esto se debe a que las lagunas están separadas del mar por una franja arenosa muy frágil denominada barra arenosa, que tiene ciclos de apertura y cierre periódicos. Permite que en el período que estén comunicadas con el mar modifiquen la salinidad, a la vez que ingresan peces y crustáceos.

Algunas veces, las barras arenosas son abiertas por el hombre. Esto es motivado por intereses como la presencia de campos vecinos a la laguna inundados por lluvias, cuyos dueños desean que la laguna desagüe hacia el mar, o la presencia de larvas de camarón en la costa, frente a las lagunas, que es de interés de los pescadores. Con la apertura de las barras arenosas se produce el ingreso de post-larvas para completar su crecimiento, con lo cual llegan hasta estadios de sub adultos y en ocasiones hasta el grado de adultos, de buen tamaño comercial en ambos casos. En estos momentos es cuando se realiza su captura. La presencia de este recurso en la laguna depende de que las barras se cierren poco tiempo después del ingreso de la especie. En los casos en que la apertura se produzca en forma natural, debe coincidir con la presencia de post-larvas en el mar frente a la laguna para que ingresen.

Una vez que la comunicación entre la laguna y el mar se realiza, sea naturalmente o en forma artificial, hay una migración importante de especies que se encuentran en el mar, y fundamentalmente formas juveniles que ingresan a las lagunas para completar su crecimiento hasta la madurez sexual. Una vez completado este ciclo biológico de crecimiento, salen al mar, siempre y cuando las barras arenosas se encuentren abiertas. Mientras tanto, son fuente de sustento de los pescadores que viven en el lugar.

- Características de la captura de camarón y valor comercial de las especies capturadas.

El camarón fue tradicionalmente capturado con redes de arrastre, lo que convertirá a esta actividad en atractiva y folklórica. Se dice hoy que la trampa, es un arte más selectiva que la red y que por lo tanto se preservaran otros recursos que con las redes de arrastre para camarón podrán verse disminuidos, especialmente teniendo en cuenta el pequeño tamaño de la malla de estas redes, que retienen juveniles de todas las especies. Se reconoce que faltan estudios a fondo del tema.

La falta de control de la variable “frío” por parte de los pescadores, ha sido un elemento que desequilibra la rentabilidad de la captura a favor de los “intermediarios”. Fueron éstos quienes aprovecharon mejor la situación, dado que por disponer de cámaras, acopiaron camarón, que durante todo el año es comercializado a precios muy superiores a los de la zafra.

Otras especies capturadas en las lagunas son vendidas durante todo el año a los intermediarios, a muy bajos precios, como la corvina y la lisa enteras.

En cambio, especies como el pejerrey y el lenguado son fileteados, con lo cual obtienen un precio superior.

- Embarcaciones y artes de pesca.

Las embarcaciones utilizadas en las lagunas costeras son de muy escasas dimensiones, 4 metros de eslora (largo) por 2 a 2,5 metros de manga (ancho). No poseen bodega cubierta puesto que las dimensiones no lo permiten. Generalmente salen a pescar una o dos personas.

La propulsión de estas embarcaciones es a vela o motor de muy baja potencia (6 a 8 HP). Las embarcaciones, denominadas chalanas, generalmente son construidas por los propios pescadores en madera enfibrada.

Las artes de pesca utilizadas en estas lagunas costeras son redes de enmalle o agaleras con diferente tamaño de malla dependiendo de las especies a capturar. No se utiliza otro tipo de arte, salvo la trampa para camarón en época de zafra.

2) Pesca de agua dulce.

Con respecto al tema cabe destacar que existe en estas aguas una fauna ictícola diferente. Entorno a las lagunas y corrientes de agua dulce se asientan pequeñas comunidades de pescadores artesanales de escasos recursos, de características similares a los de las lagunas costeras salobres.

- Aspectos generales sobre embarcaciones y artes.

El tipo de pesca realizada en ríos y lagunas es con embarcaciones similares a las descritas para lagunas costeras. Son pocas las diferencias en cuanto al tipo de arte de pesca utilizada, porque además de emplearse las redes de enmalle se utiliza el espinel. Este es similar a un palangre, salvo por sus dimensiones que son mucho menores. En algunas zonas suelen encontrarse embarcaciones de dimensiones algo mayores, disponiéndose, en ocasiones, de cabina y elementos más completos de seguridad.

- Organización de los pescadores de agua dulce y sistema de comercialización.

El sistema de comercialización no difiere de las lagunas costeras, siendo dependientes también, en la mayoría de los casos, de un acopiador o intermediario. La dependencia del intermediario es en la mayoría de los casos inevitable, dado que el pescador artesanal no dispone de vehículos para trasladar sus capturas, ni de medios de preservación para las mismas, especialmente la refrigeración. En muchos casos no existe energía eléctrica, lo que limita aún más las posibilidades de disponer de algún medio de preservación.

El pescador de aguas interiores sale a pescar con escasos elementos de seguridad, algún salvavidas y en raros casos, equipo de radio. Esto sucede tanto para las lagunas costeras como en ríos y lagunas interiores de agua dulce.

II. Metas.

- Considerando que es imprescindible garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera en un marco de crecimiento continuo de la población mundial;
- Que los recursos acuáticos vivos son una imprescindible fuente natural renovable de alimentos proporcionando proteínas de alta calidad necesaria para el consumo humano. 30 millones de latinoamericanos sufren malnutrición crónica;
- Advirtiendo que la transferencia de grandes pesquerías europeas hacia los mares de América, agobiadas por las limitaciones de captura que les impone la UE, nos abre una incierta perspectiva de explotación racional de nuestros recursos. El ambiente acuático recibirá enormes presiones en su capacidad de rendimiento estable de producción.
- Se deben tener presentes como principios fundamentales la utilización sostenible y la disponibilidad óptima de los productos acuáticos.

Reconociendo la importancia socio-económica de la pesca artesanal y la acuicultura, en particular de agua dulce para los países sin litoral, en los que el pescado de agua dulce es importante para la seguridad alimentaria, generar un marco legal que:

- Permita la integración del pescador artesanal a la economía formal.
- Promueva políticas tendientes a compatibilizar la actividad de la pesca artesanal con la mejora sostenible y respetuosa del medio ambiente, de los stocks mediante la repoblación, combinada con una ordenación integrada de las zonas de captura;
- Asegure que el comercio de pescado y productos pesqueros como de especial importancia para países en desarrollo, respete los principios, reglas y obligaciones establecidos en el Acuerdo de la OMC, reconociendo que pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se enfrentan a retos considerables para asegurar la existencia de pesquerías de subsistencia artesanales.

Exposición de Motivos

El esfuerzo mancomunado de los Estados partes es necesario para garantizar en el largo plazo un desarrollo socio-económico sustentable. Para lograr ese equilibrio es preciso que los Estados adopten políticas que integren disposiciones no sólo operacionalmente eficaces y significativas, sino también que contemplen las especificidades que se plantean especialmente en los países en vías de desarrollo.

En el marco de las necesidades que estos países tienen respecto a la seguridad alimentaria y/o seguridad de los medios de subsistencia, los recursos acuáticos vivos son una imprescindible fuente natural renovable de alimentos proporcionando proteínas de alta calidad necesaria para el consumo humano. No obstante, resulta imprescindible garantizar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera en un marco de crecimiento continuo de la población mundial.

En ese sentido el Estado está llamado a cumplir una función esencial para compatibilizar la preservación de los recursos y su productividad en el largo plazo, direccionando los esfuerzos del sector de manera de contribuir a la seguridad alimentaria y a la generación de empleo e ingresos mediante actividades de pesca y acuicultura responsable tendiendo al manejo armónico del ecosistema acuático.

En el ámbito de la actividad pesquera, dada la trascendencia social y económica que la actividad artesanal tiene, requiere una atención especial por parte del Estado. A los efectos de la presente ley, pesca artesanal es aquella actividad realizada por uno o más pescadores, cuyas capturas son realizadas con embarcaciones de menos de 10 toneladas de registro bruto (TRB) que se realiza en el mar, en zonas próximas a la costa o en aguas interiores, sean estas de agua dulce o salobre.

El pescador artesanal vive en comunidades sobre las márgenes de ríos y lagunas, disponiendo de escasos recursos para su subsistencia. Trabajan en familia y en general tanto hombres como mujeres pescan. En otros casos las mujeres e hijos ayudan en la tarea de fileteo.

Salvo raras excepciones no disponen de agua potable, por lo cual utilizan el agua de ríos y lagunas para lavado de la materia prima, artes y embarcaciones y se abastecen de alguna perforación o canilla pública cercana para el consumo propio y lavado de filetes.

Para el procesamiento requieren lugares protegidos del polvo, para lo cual construyen galpones o depósitos de pequeñas dimensiones, donde además guardan las artes de pesca. Las construcciones son generalmente precarias. Las condiciones de higiene en muchos casos son deficientes. Utilizan baño tipo letrina fuera de la casa.

El pescador artesanal suele ser individualista, difícilmente se integra en cooperativas, lo cual dificulta el acceso a créditos y la mejora en sus ingresos por comercialización de sus capturas a mejor precio.

El pescador, en general, no desea complicarse con otra actividad que no sea la pesca en sí misma, por lo cual también es difícil que mejoren sus ingresos a través del incremento del valor agregado en sus productos (ahumados, salados, envasados, etc.).

El aislamiento en que vive el pescador y la falta de medios de transporte y contactos comerciales conduce inevitablemente a la dependencia de un intermediario o acopiador, que en definitiva es quien fija los precios en el mercado. Éste diariamente llega a la comunidad pesquera en busca de las capturas, algunas de ellas, las de mayor valor comercial, fileteadas. El resto, como pescado entero fresco, es pagado a menor precio.

Es entonces donde la intervención del Estado debe implementar mecanismos reguladores que obliguen al intermediario a mejorar los precios pagados al pescador por sus capturas. Uno de estos mecanismos, que sirvió de experiencia, es la compra del pescado a los artesanales, por parte de los gobiernos locales para su posterior venta en mercados más amplios, o la puesta a disposición de las comunidades de pescadores artesanales cámaras frigoríficas, de modo que el control de la “variable frío” por parte de estos pescadores asegure la obtención de mejores precios para los productos capturados.

Una forma de superar estas limitaciones es a través de instituciones de capacitación, asesoramiento y crédito con intereses bajos. Esto es de suma importancia, no sólo para que el pescador pueda aumentar sus posibilidades de ingresos procesando la materia prima en las condiciones exigidas por la normativa internacional, sino también para generar condiciones de base para que este sector pueda integrarse al mercado formal, accediendo así al sistema de protecciones y beneficios que ello supone.

Teniendo en cuenta la Estrategia para la Ordenación y el Desarrollo de la Pesca establecida por la Conferencia Mundial de la Pesca de la FAO de 1984, las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, con la presente propuesta legislativa la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano procura – en base al resultado de algunas experiencias internacionales- sugerir pautas legales y normativas en este sector de la actividad pesquera tan desasistido.

De esta forma se espera que el Estado en tanto rector, regulador, supervisor de las actividades pesqueras del país, alcance al menos los siguientes objetivos:

1. Permitir la participación de los pescadores artesanales a la cadena de comercialización pesquera.
2. Diferenciar la pesca artesanal de la industrial, la ornamental, la científica y la deportiva.
3. Asegurar el acceso a la Seguridad Social de los Trabajadores de la Pesca Artesanal
4. Asegurar que las condiciones de manejo y captura que permitan compatibilizar los aspectos socio-económicos de este sector, con la preservación de los recursos naturales, y la observancia de condiciones sanitarias apropiadas.

[Proyecto de Ley Marco de Pesca Artesanal](#)